

monio de haber puesto los Religiosos al rededor del  
ciudad Segundo atio. ó compas lo paso de la dia exi-  
sis. solicitaron en el Ayuntamiento de Esanula ke  
les concediese aquell recinto y despues de algun tiem-  
po (aunque no lo grazaron la retencion) quisieron ce-  
rrarle de tapias, uniendole al primero, que antes  
tenia el combieno: Fue el citado Zerreno ademas  
de dexejido y termino publico para el descanso  
del ganado del comun, es el Banquito propio para  
carrera de Carruaje, y otras partes, de todas cla-  
ves de Carruajes, y de cerrarse o impedirse  
como querian los Religiosos, y sigue el perju-  
cio conocido y embazaro de tener los calle-  
gos, q. vides, portadas interiores, y otras  
ciadas: Su aang. les el Alcalde mas un man-  
dado reis por auto de catuza de Rul, q. los q.  
secares destinados por el Comienzo para e-  
fectuar labra, las suspendiesen bajo de la  
multa deduis Ducasos, y q. se noticiease asi  
al Guardia, pasandole antes un oficio poli-  
tico: q. enhiestes del Conciun. de los autos  
por el probando en breve y uno del mismo mes  
a continuacion dum Pedimento presentado ordon-  
ose del ciudad combto por el dñ. Dñ. Juan  
domino Teclinas, viulandos, vinicio app. de  
eng. dijo, q. de ser uno lajero en proprio de  
la comunidad, mediente el dñ. ministro de